
Formalización de la venta de la cartera de activos de Catalunya Banc a Blackstone con el respaldo del FROB

Nota de prensa – 15 de abril de 2015

En el día de hoy se ha formalizado la venta por parte de Catalunya Banc de la cartera de activos que fue adjudicada a Blackstone el 17 de julio de 2014, tras un proceso competitivo. La operación se ha estructurado mediante la transferencia de dicha cartera a un fondo de titulización de activos y otras sociedades del grupo Blackstone, como parte del proceso de desinversión del FROB en Catalunya Banc.

El fondo de titulización recoge en su activo la cartera de créditos transferidos por Catalunya Banc y emitirá dos tipos de bonos en su pasivo: Bonos clase A (Senior) a suscribir por fondos gestionados por Blackstone y Bonos clase B, que suscribirá el FROB y que estarán subordinados respecto a los primeros.

La evolución durante este tiempo de los préstamos que constituyen la cartera, ha permitido que el apoyo del FROB a la operación en forma de suscripción del bono subordinado del FTA se sitúe en 524,9 millones de euros, en lugar de los 572 millones previstos inicialmente. El FROB ha procedido a la emisión de bonos simples avalados por el Estado por importe de 520 millones de euros, emisión que ha sido suscrita de manera directa por Catalunya Banc (BOE) como pago por su participación en el fondo de titulización. La diferencia hasta alcanzar los 524,9 millones se ha pagado en efectivo.

Igualmente la línea de crédito concedida por el FROB al fondo de titulización se ha ajustado a un máximo de 400 millones de euros, en lugar de los 500 millones contemplados inicialmente en la fecha de adjudicación de la cartera.

El FROB no ha concedido ningún tipo de garantía adicional más allá de las que son práctica habitual en las ventas de carteras en el mercado, y según se describen en ([Informe sobre el procedimiento de venta de Catalunya Banc](#)).

A continuación se procederá al registro del fondo de titulización en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se formalizará en los próximos días la venta de Catalunya Banc a BBVA, dando por finalizado el proceso de desinversión del FROB en la entidad.

N+1 ha actuado como asesor del FROB en la venta de la entidad y como asesor y coordinador de Catalunya Banc en la venta de la cartera, para lo que ha contado con el asesoramiento legal de Baker & McKenzie, quien ha liderado el proceso de constitución del FTA.